CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No 18001645-01-H3 de 2018
CLASE DE CONTRATO	Contrato de interventoría
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	GNG INGENIERÍA S.A.S – NIT 830.515.117-5
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 02 DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA
VALOR	$ 840.223.062.00 incluido IVA
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PRÓRROGA	UN (1) MES
PLAZO FINAL	DOCE (12) MESES
CDP	No.85418 del 06 de septiembre 2018 Compromiso VF No. 2518 del 27 de diciembre de 2018 No. 4119 de agosto de 2019
RP	No. 172418 del 28 de diciembre de 2018. No. 4619 del 16 de enero de 2019
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de diciembre de 2018

En la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de junio de 2020, se reunieron: Jorge Gómez Falla identificado con cedula de ciudadanía No 72.007.216 de Barranquilla, obrando en Representación

Legal del contratista GNG INGENIERÍA S.A.S, Omar Suspes Fonseca como Supervisor del contrato Aerocivil 18001645-01-H3 de 2018, con el fin de recibir los trabajos objeto del presente contrato.

Si bien el contrato de interventoría culmino el 14 de febrero de 2020, la presente acta se suscribe a la fecha toda vez que, de acuerdo con las especificaciones técnicas, se presentó por parte de la interventoría informe integral en el cual se consigne el estado final de las obras contratadas.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:	14 de febrero de 2017
SUSPENSIONES:	Ninguna
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:	N/A
PRÓRROGAS:	Durante la ejecución del contrato se aprobó una prórroga por Treinta (30) días adicionales al plazo contractual, evidenciando que, la fecha final del contrato de obra es el 14 de febrero de 2020.
ADICIONES EN VALOR:	Durante la ejecución del contrato no se presentaron adiciones en valor.
TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	14 de febrero de 2020.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el desarrollo del Contrato No 18001645 01 H3 DE 2018, esta Interventoría ejecutó sus labores según los compromisos contractuales, dando cumplimiento a las siguientes obligaciones:

Verifico los estudios y diseños entregados por el contratista de obra, y los cuales fueron aprobados de según lo previsto en el objeto contractual y las obligaciones dispuestas en el contrato de obra.

Verifico y aprobó la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato de obra.

Verifico el Anexo No. 2 especificaciones técnicas y especificaciones estándar, necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato de obra, exigidos en los pliegos de condiciones, términos de referencia, normas internas de la Aeronáutica Civil y demás documentos contractuales.

El interventor verificó y avaló el cronograma de obra y plan de asignación de recursos detallado, para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato de obra, documento que deberá entregar el contratista a la Interventoría para la suscripción del acta de inicio.

El interventor aprobó, y realizó seguimiento al Plan de Seguridad Operacional, presentado por el contratista de obra.

El interventor revisó, aprobó, y realizó seguimiento, a los análisis de precios unitarios (APU).

Comprobó y verifico que el contratista de obra suministre y mantenga el personal, así como el equipo con las características e idoneidad exigidas de acuerdo con los pliegos de condiciones, términos de referencia, propuesta, estudio previo y demás documentos contractuales, y exigir su remplazo cuando fuere necesario.

Realizo los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerirse modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la Aerocivil, previo concepto de la interventoría con la respectiva matriz de análisis integral de los factores asociados a la decisión.

Vigiló el cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción, estipuladas en el contrato de obra, los resultados de los estudios y diseños y la normatividad aplicable.

Controló e inspeccionó de manera permanente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos, al igual que ordenar y supervisar los ensayos y/o pruebas a que se dé lugar para el control de ejecución y resultados de estos.

Diligenció la bitácora para registrar diariamente la asistencia del personal mínimo requerido en la obra, registro y control de equipos, las novedades, copia de la cual deberá dejar a la Entidad para que forme parte del expediente del contrato de obra.

Prestó acompañamiento permanente e idóneo a la Aeronáutica Civil, en las visitas de campo al contrato de obra ya sea de manera programada o imprevista, facilitando la logística y apoyo requerido.

Realizo el seguimiento y control de los informes, estudios, conceptos y resultados de la fase de estudios y diseños del contrato de obra, verificando que se adapten a las normas, estándares y especificaciones que forman parte del contrato, así como a los parámetros de calidad establecidos para la profesión o especialidad a la que pertenezca el proyecto.

Revisó, analizó y documentó en forma completa y detallada el objeto del contrato de obra, estudios y diseños, cantidades de obra, fuentes de materiales, especificaciones técnicas, propuesta, derechos de autor, normas y reglamentaciones aplicables al contrato suscrito.

Entrego con el acta de recibo final del contrato de obra, un informe integral en el cual se consigne el estado final de la obra, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos, jurídicos, contractuales, ambientales, sociales, prediales y de riesgos.

Resolvió toda consulta, sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos que el contratista de obra presente.

La Interventoría durante la ejecución del contrato, estuvo presente en todos los Comités de seguimiento contractual, reuniones y comités técnicos, efectuados, realizando aportes de orden técnico y administrativo, en las diferentes situaciones presentadas.

Se efectuó vigilancia y control por parte de la interventoría, sobre las siguientes cantidades de obra:

ITEMS No.	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y Replanteo de Cimientos con Elementos de Precisión.	M2	17.100,00
1.2	Descapote a Maquina E=0.20 m.	M2	10.652,60
1.3	Excavación de Material No Clasificado Incluye Disposición Final de Escombros	M3	16.973,70
2	**MURO EN TIERRA ARMADA CON GEOTEXTIL**		
2.1	Suministro e Instalación de Geotextil Tipo NT-2500	M2	9.992,40
2.2	Material Granular Drenante	M3	205,40
2.3	Excavación Manual en Material Común H=0.0 – 2.0 m (Incluye Retiro de Sobrantes a una Distancia Menor de 8 Km)	M3	1.219,10
2.4	Suministro e Instalación de Tubo de 2 ½" Perforado para Filtro	ML	1.414,20
2.5	Suministro e Instalación de Geotextil de Refuerzo Tipo TR 6000 para Muros de Tierra Estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos.	M2	37.314,40
2.6	Suministro e Instalación de Geotextil de Refuerzo Tipo TR 4000 para Muros de Tierra Estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos.	M2	53.896,50
2.7	Suministro e Instalación de Geotextil de Refuerzo Alta Resistencia HR 220 para Muros de Tierra Estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos.	M2	40.217,60
2.8	Relleno de Tipo Seleccionado para Muros de Tierra Estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos.	M3	88.868,80
2.9	Suministro e Instalación de Manto TRM 500	M2	5.178,50
3	**ZONA DE PROTECCION DE CHORRO DE TURBINA**		
3.1	Suministro e Instalación de Carpeta Rodadura Mezclada en Caliente Tipo MDC-25 Norma P-401FAA	M3	0,00
3.2	Transporte, Suministro, Instalación y Compactación de Sub base Granular (Material Triturado) FAAP 154	M3	601,60
3.3	Suministro e Instalación y Compactación de Base Granular P-209FAA	M3	0,00
3.4	Suministro e Instalación de Riego de Imprimación con Emulsión Asfáltica CRL-1 Norma P-602	M2	0,00
4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
4.1	Acero de Refuerzo para Estructuras Fy=525 MPA	KG	24.432,50

4.2	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI 40% Rajón	M3	0,00
4.3	Concreto 3000 PSI	M3	140,10
5	**ITEMS NO PREVISTOS**		
NP-01	Pedraplen Compacto	M3	860,40
NP-02	Traslado Acometida Eléctrica y Fibra Óptica del ILS.	GL	1,00
NP-03	Traslado Definitivo de Acometida Eléctrica, Comunicaciones y Fibra Óptica definitiva ILS.	GL	1,00
NP-04	Servicio de Calibración de ILS y acompañamiento a Vuelo de Calibración.	GL	1,00
NP-05	Suministro e Instalación de Anclaje Pasivo	M	2.269,80
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

El valor inicial del presente contrato es de: **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 840.223.062.oo)** incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron adiciones en valor. El valor final corresponde a la suma de: **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 840.223.062.oo)** incluido IVA.

FORMA DE PAGO:

Según la cláusula SEXTA- FORMA DE PAGO, la Aerocivil pagará al Contratista, de la siguiente forma:

(...)"Los pagos se realizarán según lo programado por el Interventor y aprobado por la Aeronáutica Civil, en el cuadro de cargas del mes correspondiente.

El pago de la plantilla mensual de INTERVENTORÍA se realizará mediante el reconocimiento de un porcentaje base y un porcentaje variable del acta, evaluados mediante el Plan de Cargas correspondiente al mes y el avance físico ejecutado de las obras, así:

1. *Pago básico de hasta el cuarenta (40%) del valor mensual de la interventoria (valor del contrato/plazo del contrato), que corresponderá al personal mínimo y otros costos directos aprobados en el plan de cargas, efectivamente empleados en la ejecución de los trabajos para el cumplimiento de las actividades de interventoría programadas, previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoria*

Para la determinación de dicho porcentaje se revisará mensualmente con el supervisor del contrato de interventoría, el Plan de Cargas aprobado para el contrato, y se verificará y validará contra entrega del Informe Mensual de interventoría.

***Nota 1:** En cada pago básico mensual, se debe amortizar como mínimo el porcentaje proporcional del valor entregado como anticipo, hasta cubrir la totalidad de este.*

***Nota 2:** El contratista podrá amortizar mayor porcentaje de anticipo en cada factura.*

***Nota 3:** En la penúltima factura debe estar amortizado la totalidad del valor del anticipo.*

2. *Pago del sesenta (60%) del valor total mensual del acta de acuerdo con el avance físico ejecutado de las obras registrado en las actas de corte e informes mensual de obra aprobados por la Interventoría, de conformidad con la siguiente formulación:*
   • Si el avance de obra física ejecutada acumulada determinada en el acta de obra debidamente suscrita por las partes es igual o mayor al programado, se pagará la totalidad del sesenta (60%) del valor total mensual del contrato de interventoría (valor del contrato 1 plazo del contrato).
   • Si el avance de obra física ejecutada acumulada es menor al programado, se pagará el valor del sesenta (60%) del valor total mensual del contrato de interventoría (valor del contrato 1 plazo del contrato), menos el porcentaje de atraso (Programado Vs Ejecutado) presentado en la ejecución de las obras.
   • Si el avance de obra física ejecutada acumulada determinada en el acta de obra debidamente suscrita por las partes es igual o inferior al 80% de la ejecución programada, se obliga el contratista de interventoría a realizar el ajuste de su cuadro de cargas, proporcionalmente a la necesidad de las actividades del contrato y esta condición se mantendrá hasta tanto no se supere el atraso. En todo caso, se generará una deducción igual al porcentaje de atraso reportado" (...)

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato, se entregó en calidad de anticipo la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($126.033.656), los cuales fueron girados a la cuenta especial No. 70257103674 de Bancolombia, valor que fue amortizado en su totalidad, de acuerdo con la siguiente relación:

Acta No	Valor Amortizado
1	$ 4.583.042,00
2	$ 4.583.042,00
3	$ 4.583.042,00
4	$ 4.583.042,00
5	$ 6.741.884,00
6	$ 4.583.042,00

7	$ 6.781.756,00
8	$ 4.583.042,00
9	$ 6.874.563,00
10	$ 4.583.042,00
11	$ 6.874.563,00
12	$ 4.583.042,00
13	$ 6.874.563,00
14	$ 4.583.042,00
15	$ 6.874.563,00
16	$ 4.583.042,00
17	$ 5.960.934,00
18	$ 4.583.042,00
19	$ 28.637.368,00
Total	$ 126.033.656,00

Los rendimientos financieros generados equivalen a $81.087,71, de acuerdo con extractos bancarios. No obstante de ello, el contratista interventor giró $81.300,65 a la cuenta del tesoro Nacional No. 221800287 del banco de occidente, quedando una diferencia de $212,94, a los cuales renuncia el Consorcio GNG INGENIERÍA S.A.S., con la suscripción del presente documento.

Es importante manifestar que, de acuerdo con extracto bancario con corte enero a febrero de 2020, se evidencia que el estado de la cuenta es finalizado; no obstante queda pendiente contra acta de liquidación aportar certificación bancaria en donde se demuestre el estado final de la cuenta especial aperturada exclusivamente para el manejo del anticipo pactado mediante contrato No. 18001645-01-H3.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas de costos de Interventoría:

Se informa que a la fecha se tramitaron ante la entidad veinte (20) actas del contrato de interventoría, teniendo en cuenta las formas de pago establecidas por la entidad.

ACTA No	V/R BRUTO	AMORTIZADO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Anticipo		$ 126.033.656,00			
1	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
2	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
3	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00

4	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
5	$ 44.945.823,00	$ 6.741.884,00	$ 35.994.417,00	$ 7.176.224,00	$ 2.209.522,00
6	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
7	$ 45.211.639,00	$ 6.781.756,00	$ 36.207.294,00	$ 7.218.665,00	$ 2.222.589,00
8	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
9	$ 45.830.348,00	$ 6.874.563,00	$ 36.702.781,00	$ 7.317.451,00	$ 2.253.004,00
10	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
11	$ 45.830.348,00	$ 6.874.563,00	$ 36.702.781,00	$ 7.317.451,00	$ 2.253.004,00
12	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
13	$ 45.830.348,00	$ 6.874.563,00	$ 36.702.781,00	$ 7.317.451,00	$ 2.253.004,00
14	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
15	$ 45.830.348,00	$ 6.874.563,00	$ 36.702.781,00	$ 7.317.451,00	$ 2.253.004,00
16	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
17	$ 39.739.495,00	$ 5.960.934,00	$ 31.824.982,00	$ 6.344.961,00	$ 1.953.579,00
18	$ 30.553.565,00	$ 4.583.042,00	$ 24.468.521,00	$ 4.878.300,00	$ 1.502.002,00
19	$ 45.830.348,00	$ 28.637.368,00	$ 14.939.976,00	$ 7.317.451,00	$ 2.253.004,00
20	$ 99.254.787,00		$ 99.254.786,00		
Acta Final	$ 45.830.363,00		$ 45.830.363,00		
TOTALES	$ 840.223.062,00	$ 126.033.656,00	$ 680.016.674,00	$ 110.988.405,00	$ 34.172.732,00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado del contrato fue de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 840.223.062,00) INCLUIDO IVA.

El valor pendiente de pago del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 45.830.363,00) INCLUIDO IVA, por concepto del acta de recibo final del contrato de interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 840.223.062.00	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00	
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 840.223.062.00
VALOR NO EJECUTADO		

VALOR PAGADO			$ 794.392.699,00
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 45.830.363,00
TOTALES	$ 840.223.062.00	$ 840.223.062.00	$ 840.223.062.00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica certificación de declaración de importación para el presente contrato.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo a la cláusula DECIMA SEGUNDA del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final de Interventoría por los que en ella intervinieron,

ING. JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal GNG INGENIERÍA S.A.S
Contratista

ING. OMAR JAVIER SUSPES FONSECA
Supervisor contrato de interventoria
Aerocivil

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3205.092	**Clave: GCON-1.0-12048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	18001645 01 H3 DE 2018						
CONTRATISTA	GNG- INGENIERÍA S.A.S NIT 830.515.117-5						
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 02 DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA						
VALOR INICIAL	$ 840.223.062.00 incluido IVA						
VALOR FINAL	$ 840.223.062.oo incluido IVA.						
PLAZO	ONCE (11) MESES						
ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2019						
MODIFICATORIO 01	PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020						
MODIFICATORIO 02	MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO						
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	14 DE FEBRERO DE 2020						
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	08 DE JUNIO DE 2020						
CLASE DE GARANTIA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**DOCUMENTO**		**NUMERO**	
		2266007-0				13291353	
ASEGURADOR	SURAMERICANA NIT.890.903.407-9						
AMPAROS	**VIGENCIA**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	14	02	2019	14	12	2020	$168.044.612,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14	02	2019	14	12	2020	$126.033.656,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14	02	2019	08	06	2023	$168.044.612,40
CALIDAD DEL SERVICIO	08	06	2020	21	06	2025	$168.044.612,40

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato de Interventoría No.18001641 01 H3 de 2018 se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales, de acuerdo al Acta de Recibo Final de fecha 08 de junio de 2020.

Dada en Bogotá D.C, 05 de Agosto de 2020

LEONARDO BERROCAL ARDILA
Coordinador Grupo Procesos Contractuales

Elaboró: Luz Elena Zapata Valencia- Abogada Grupo Contractual
Revisó: Janeth Dayanes Polanias- Abogada Grupo Contractual.